

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17,065

SUSCRIPCION EN CORDOBA. Por un mes... 3 Ptas.
Por trimestre... 8'50
FUERA DE CORDOBA. Por un mes... 4'50
Por trimestre... 13

MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1906

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

CÓRDOBA Y SAN RAFAEL

Cada pueblo tiene algo singular en sus costumbres, que no logra borrar el tiempo, que no pueden destruir los hombres, que permanece inalterable en medio de las grandes revoluciones sociales, que prueba la mutabilidad del ser finito y las grandes perfecciones de Dios.

Es esencial a nuestro corazón comunicar sus aficciones, porque si así no fuera, claro es que llegaría hasta romper la estrecha cárcel de nuestro pecho, como el vapor comprimido rompe también sus diques en la soberbia locomotora que orgullosa cruza las dilatadas llanuras rugiendo como terrible fera y dando á conocer el poder sublime de la inteligencia.

La comunicación de afectos es necesaria no sólo en los individuos, sino también en las sociedades, pues ella es elemento esencial de vida y contribuye á la felicidad, que es el mayor bien á que aspiramos.

Si los hombres se comunican sus penas y alegrías también las comunican las sociedades, y con mucha mayor razón, porque las partes son inferiores al conjunto.

Córdoba, la ciudad adorada por los agnados, el bellísimo jardín de las encantadoras huertas, la deliciosa tierra bendita por el mismo Dios, tiene un protector que asegura su paz, que le promete su diosa, que la defiende del error, que es el mayor peligro, que le da el fuego santo del cariño que todo lo ennoblece, que todo lo vivifica y que es fuente de progreso, de perfección, del mismo modo que en el mundo físico el sol presta vida y es el que llena todo de fecundidad.

San Rafael es el que vela por la Córdoba cristiana, santificada por la fé, regada por la sangre de los mártires, ilustrada por la doctrina de grandes é insignes varones, como O. I., en la ciencia sagrada y tantos otros en la literatura y en las artes.

Y cuál es el motivo de la confianza de Córdoba en el Santo Arcángel? Muy sencillo: es que lo puso Dios en esta ciudad para defender la verdad, para conducir á todos por el camino del bien y jamás sus promesas faltaron, porque las juró por Cristo que es la verdad esencial y la felicidad absoluta.

Las promesas del hombre faltan, como falta su virtud, como se mengaban sus perfecciones, como se extingue su vida, del mismo modo que la flor muerde en el pequeño espacio de vida que no puede compararse con la eternidad.

Si la imparfcción es el tiempo y la vida fatara es nuestro destino, no dejemos al sabio y prudente consejero que guía á esta noble y hermosa ciudad, pues seguramente en él todos han encontrado el alivio en sus amarguras, el sostén en sus debilidades y ese refugio santo que es base de bienestar y seguro consuelo en nuestro destierro.

La fé salva á los pueblos que no son ingratos á la gracia, y nada importa al hombre perder hasta su vida por la fé, pues ella es la estrella que nos guía en el proceloso mar del mundo, y no debemos amedranarnos las tempestades al ser conducidos al Puerto por el Arcángel San Rafael.

LIC. JUAN CUEVAS ROMERO,
Capitán de Artillería.
Córdoba, Octubre.

CARTA DE LONDRES

(De nuestro servicio especial)
La catástrofe de Wingate.—Escenas aterradoras.—Muertos y heridos.—Lucha por la existencia.
Los mineros ingleses sufren y deploran en la actualidad las terribles consecuencias de una catástrofe semejante á la que hace algunos meses ocurrió en Francia en las minas de Courrières. ¡El día aquí la trágica novedad del día.
En los primeros momentos hubo cálculos diversos acerca de las asombrosas proporciones del desastre. Señalándose al número de víctimas con cifras variables: 24, 26, 30 y 35 muertos. Los datos no aparecían en la cuenta. Ahora, según los últimos datos, resulta que

al producirse la explosión estaban trabajando en las minas 197 obreros, de los cuales perecieron 24 y los 173 restantes han vuelto á respirar el aire libre, pero muchos de ellos en tal estado de postración y abatimiento, que apenas se tiene esperanza de salvarlos. Casi todos los fallecidos eran casados y padres de familia.

Las operaciones de salvamento dan lugar á escenas desgarradoras. A medida que las víctimas de la catástrofe van saliendo á la superficie, las rodean sus parientes, sus amigos y compañeros. Aquellos que aparecen más ó menos exentos de peligro, son conducidos á sus respectivos domicilios, quedando sujetos á interminables interrogatorios de sus acompañantes, que les consideran como resucitados.

Uno de estos refiere que su compañero Paoc, realizando un noble esfuerzo para rescatar á otro operario, logró conseguirlo á expensas de su propia vida. Después de arrastrar la carga hasta la distancia de 20 metros, donde había corriente de aire fresco, tuvo que rendirse por haber absorbido gran cantidad del gas deletéreo. Cuando llegó á la superficie aún respiraba y pudo pronunciar algunas palabras, pero murió en brazos de aquel á quien había salvado. Hombres, mujeres y niños que acababan de oír la voz del moribundo, prorumpieron en llanto copioso de indecible amargura. Uno á uno los mineros van siendo reconocidos. Por todas partes se escuchan gritos de angustia y sollozos. Una mujer, viendo á su marido, al que ya creía muerto, se vuelve loca. Le abraza con todas sus fuerzas, y después, sin profirir palabra, con la lengua paralizada, los dos lloran y suspiran como niños.

Otra mujer, de cabellos blancos, con su anciano esposo que apenas puede moverse, llega á la boca de la mina, en el propio instante en que los salvadores sacan del pozo á su hijo, joven como de 30 años, medio asfixiado y con la piel amarillenta.

Uno de los cuatro rescatados de la más profunda galería dice que fué advertido del trágico acontecimiento por la brusca corriente de aire que se produjo á su alrededor.

El se hallaba con sus compañeros trabajando á seis metros de distancia del punto donde se produjo la explosión y no se habían movido cuando Jorge Harris se acercó para decirles que inmediatamente trataran de ponerse en salvo. Los cuatro le siguieron, pero pronto fueron detenidos por una oleada de humo. Luego quedaron en la más completa oscuridad y sin poder dar un paso.

Los salvadores, á la luz de las linternas, han visto montones de cadáveres, en los cuales aparecían las huellas de la lucha por la existencia.

Pero no es preciso bajar á las minas para sentir los efectos de esta lucha.

Los salvadores, á la luz de las linternas, han visto montones de cadáveres, en los cuales aparecían las huellas de la lucha por la existencia.

Pero no es preciso bajar á las minas para sentir los efectos de esta lucha.

EL DECRETO DE INDULTO

S. M. el Rey ha firmado el siguiente decreto:

«Queriendo solemnizar con un acto de clemencia la festividad del día de mañana, en uso de las prerrogativas comprendidas en el artículo 54 de la Constitución, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total, cualquiera que sea la respectiva pena:

1.º A los inculcados ó sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta ú otro medio mecánico de publicación comprendidos en los artículos 179, 180, 182, 197, 203, 267 al 273, 443 y 444 del Código penal.

2.º A los inculcados ó sentenciados por delitos cometidos con ocasión de huelgas de obreros, excepción hecha de las penas impuestas ó que deben imponerse por los de rebelión, asesinato, robo ó incendio.

penal, con exclusión de la que deba computarse por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 2.º Se declaran comprendidos en las disposiciones del presente decreto á los reos de delitos electorales, siempre que son arrojados á lo prescripto en el art. 106 de la ley de 26 de Junio de 1890 hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 3.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedido por el párrafo tercero del art. 1.º, los delitos comprendidos en los artículos 152, 162, 363, 364, 398, 399, 500, 501, 526, 527, 558 y 570 del Código penal, y todos aquellos cuya pena solamente se remita por el perdón del ofendido.

Art. 4.º El Ministerio fiscal desistirá de las acciones penales entabladas ó que deben entablarse en persecución de los delitos á que se refieren los párrafos 1.º y 2.º del artículo 1.º, con la excepción de que se hace mérito en el párrafo 2.º

Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en el párrafo 3.º del art. 1.º de este decreto, son circunstancias indispensables:

1.º Que la sentencia dictada sea firme. Se consideran firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación si desistieron del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistieran en igual término del recurso de apelación que hubieren interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas por delito de contrabando y defraudación. También se consideran firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fueren todavía al publicarse este decreto.

2.º Que si no hubiese recaído sentencia, pero hallándose las causas respectivas calificadas y pendientes de la celebración del juicio oral, los procesados se conformen, en el plazo de veinte días, con la pena solicitada por la acusación, debiendo proceder los Tribunales en este caso á dictar su fallo con sujeción á lo establecido en el artículo 655 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3.º Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del Tribunal.

4.º Que no sean reincidentes, salvo el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena ó haya de sufrirla, y á la fecha de la sentencia condenatoria del delito anterior.

5.º Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde que se hallaron á disposición del Tribunal.

Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidieran los interesados antes de transcurrir diez años desde la fecha en que les fuera aplicado el indulto.

Art. 7.º Los Tribunales y jueces encargados de la ejecución de la sentencia ejecutarán inmediatamente el presente indulto y remitirán con la brevedad posible al ministro de Gracia y Justicia relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 8.º Las autoridades administrativas y los jefes de los establecimientos penales facilitarán sin dilación cuantos datos les pidan los Tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 9.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las oportunas disposiciones para la aplicación de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1906.

DON ANTONIO FERNÁNDEZ GRILLO

Grillo encerraba en su laud sonoro de nuestras verdes selvas los rumores y el trino de los pardos ruiseñores que á la canción del Estío hacen coro.

De otras centurias, de la edad de oro, evocaba á los tiernos trovadores

que en la hermosa mujer de sus amores de inspiración hallaban el tesoro.

Mas el autor insigne de *El Invierno* buscó también el ideal eterno que cura el alma de sus hondas culpas.

Por eso si su numen nos encanta cuando dedica un himno á su *Fuensanta* nos subyuga ensalzando á *Las Ermitas*.

DON MIGUEL JOSÉ RUIZ

Fué campeón del periodismo honrado que no admite ni envidias ni pasiones; de la santa verdad en las legiones combatió cual guerrero denodado.

Hombre de fé, de espíritu elevado, ageno á las bastardas ambiciones, la pluma que dió forma á sus creaciones jamás trocó en puñal envenenado.

Cuando el destino sin piedad le hería su corazón buscaba en la poesía el bálsamo que cura los pesares.

Periodista y poeta de alma hermosa, la honradez admiramos de su prosa; la noble inspiración de sus cantares.

RICARDO DE MONTIS.

CARNET DE MODAS

(De nuestro servicio especial)

Siempre que se acercan las estaciones de temperaturas extremadas, verano ó invierno, se ofrece á la mujer un problema que no es muy fácil solucionar: la renovación de sus vestidos. Es muy cierto que todas tenemos el derecho de vestir según nuestros gustos y nuestros caprichos, en lo que generalmente no hay peligro para la estética, pues gracias á los refinamientos alcanzados por la educación del gusto no tiene para nosotras ningún misterio el arte de las proporciones y de los matices; pero esto, no obstante, siempre es conveniente recordar las reglas—en arte también hay reglas no obstante la libertad de sistemas que existe—aprobadas por el buen gusto para corregir los defectos físicos de que casi ninguna mujer estamos libres.

La mujer gruesa adoptará formas amplias y bien distribuidas.

Las faldas serán prolongadas, y los cuerpos ampliamente adornados, sobre todo en el delantero, y voluminosas las mangas. Así se obtendrá un efecto de conjunto mucho más armonioso y distinguido que si se adoptan las faldas tendidas y los cuerpos ajustados, con los que no se logra nada más que acusar desgraciadamente las robustez, que rara vez no atentan contra la estética, y vivir en insufrible opresión.

Si á la buena estatura y á la robustez del cuerpo se uniera una cara gruesa, el peinado será alto y extendido á los lados y voluminoso el sombrero.

¡Ah! los colores más convenientes serán los sobrios. Los tejidos blancos ó negros harán muy bien.

Si se tratara de una gruesa de poca estatura, se pondrá especial cuidado en establecer las proporciones normales entre la altura del busto y la de las piernas, lo que se conseguirá acortando el tallo todo lo posible. Huirá de los vestidos ajustados, si no son cortos, y los sombreros de exagerada altura. Teniendo en cuenta estas reglas, podrá presentarse ante los ojos de sus semejantes en la justa medida de las proporciones.

A ello le ayudarán también diversas y bien disimuladas estratagemas, tales como los tacones altos y las plantillas gruesas, lo que le harán ganar unos centímetros de altura.

Una mujer pequeña podrá ser encantadora si sabe «ponerse en valor», como decimos en Francia.

La mujer delgada debe ir por un camino completamente opuesto al que dejamos indicado. Puede decirse impunemente cuanto la salud lo tolere, porque con ello ganará en esbeltez, y siempre una mujer delgada es una bonita originalidad. La falda deberá continuar la línea delicada y fina del cuerpo; pero en el bajo serán amplias, muy amplias. Careciéndose de brazo de una robustez regular, deberá llevarse cubierto, porque son desagradables los brazos excesivamente carnosos y los muy delgados.

Mucho contribuye el corsé á que la mujer se ponga ó no en valor, y por tal motivo es prenda cuya elección requiere cierto cuidado.

En general, el corsé bien ajustado y hecho con inteligencia modela y acomoda el cuerpo en forma que los vestidos sienten bien. Así, en comienzo de estación, el primer cuidado será tener un corsé perfectamente hecho y bien ajustado, y para no dar motivo á que los higienistas digan que esa prenda es un instrumento de tortura, debe hacerse á la medida.

Y ahora, ya que dejamos consignadas las instrucciones que debe tener presente toda mujer que sabe vestir, vamos á describir dos modelos de *toilettes*, una para señora gruesa de buena estatura y otra para una delgada, por creer que este complemento está muy dentro del pensamiento que nos ha inspirado las líneas escritas.

Describamos primero la de señora gruesa. Es de lana de tonos suaves y flexible, pero de algún cuerpo. Falda directorio, con finos pliegues en lo alto para que ajuste, y tres más, horizontales, en el bajo, separados cinco centímetros uno de otro. Bolero ceñido sobre la cintura, guarnecido con botones y aplicaciones de pasamanería de tonos claros. Sombrero de fieltro, blanco, rodeado por una gran pluma rizada.

La de señora delgada es de estilo sastrero, confeccionada con pañete cuadrado, en verde y negro. Falda recta, con pliegues en cada costura. Chaqueta recta, entallada, de delanteros redondos, abierta sobre un chaleco de paño verde claro, guarnecido con galón de seda negra, de lo que son unas patas que caen desde los hombros sobre el delantero y la espalda.

Tanto esta como aquél están guarnecidos con tres pliegues que ocultan las costuras.

Sombrero de terciopelo verde, guarnecido con terciopelo del mismo tono, y plumas cuchillo.

OTILLA.

París, Octubre 1906.

DESDE SANTA EUFEMIA

Los que voluntariamente ó por compromisos particulares nos constituimos en corresponsales de un periódico, aceptamos previamente y con todas sus consecuencias el delicado papel de *cronistas* de la localidad en que residimos, teniendo, por lo tanto, la obligación de llevar á la imprenta, para que se imprima, con mejor ó peor estilo literario, lo que vaya sucediendo dentro del mismo círculo social en que vivimos.

La tarea la creemos noble, aunque muchas veces esa labor continuada nos proporciona sinsabores y hasta disgustos personales; pero también lleva consigo satisfacciones, como sucede siempre que con ella contribuimos de alguna manera á un bien común, llamando unas veces la atención de las autoridades locales sobre la necesidad de llevar á cabo esta ó aquella determinación reclamada por la opinión pública, ó elogiando sus actos, cuando los creemos dignos de elogio, para alentarlos en sus buenos propósitos.



Peru una de las mayores satisfacciones que experimenta el que escribe en un periódico es, sin duda, cuando ha acertado a interpretar los sentimientos, deseos y aspiraciones de su pueblo. En tal caso nos hallamos hoy.

Si, hoy tenemos la jactancia de considerarnos intérpretes fieles de la opinión unánime de esta localidad, felicitando, como lo hacemos sinceramente, al señor Gómez de la Serna, por los merecidos elogios que á su incansable laboriosidad y grandes talentos hace un periódico de la Corte de tan reconocida importancia como *La Correspondencia de España*, en un bien escrito artículo referente á los acertados trabajos llevados á cabo por el actual Director general de los Registros en su elevado cargo.

Cuando se trata de elogios merecidos, nunca pueden estos sonar en el dorado timbre de la vanidad, con mayor motivo si el que los recibe se llama don Javier G. de la Serna, que, como todos sabemos, es tan rico de modestia como de conocimientos jurídicos.

Este distrito, como todos los que tienen tales representantes en Cortes, justamente se considera orgulloso de la designación que hizo, confiando en que por sus propios é indiscutibles merecimientos, su diputado ha de ocupar los más elevados puestos en ese gran organismo de la gobernación del Estado, siempre con beneficioso resultado para los pueblos que representa, cuyo cariño hará, como es consiguiente, cada día más indiscutible su voto por el distrito de Hinojosa.

Nosotros felicitamos hoy, no sólo por cuenta propia, sino á nombre del pueblo entero de Santa Eufemia, al ilustrísimo señor don Javier G. de la Serna, porque esta villa—aparte de ser una de las que componen el distrito—es dueña con el Viso de los Pedroches de servicios muy especiales que el señor Gómez de la Serna les está prestando hace algunos años como defensor de sus derechos en un pleito que siguen ambos pueblos contra los herederos del marqués de la Guardia; y lo mismo en Santa Eufemia que en el Viso no habrá un padre de familia que, impulsado por noble gratitud, no enseñe á sus hijos á pronunciar con cariñoso respeto el nombre de don Javier, así como el día de mañana no faltará un abuelo que al amor de la tumba deje de contar á sus nietos que hubo una época en que apareció en mal hora por estos apacibles valles un Gonzalo Mejía que por la fuerza y la violencia se fué apoderando de todas las haciendas y propiedades, y que más tarde hubo un don Javier que, á fuerza de desvelos, trabajó gratuitamente, como trabaja el padre en beneficio de sus hijos, para que aquellas propiedades y aquellas frutos volvieran á los habitantes ó moradores del tranquilo Valle de los Pedroches. No, no faltarán abusos que tal cuenten, y convertidas en sagradas tradiciones estas historias, se perpetuarán de generación en generación hasta la terminación de los siglos, y los dos nombres, el de aquel Gonzalo Mejía y el de este don Javier, con caracteres bien diferentes, serán escritos en los peñascos de estas sierras y en las señas oncinas que sombrean estos valles, todos aquellos que por estos lugares acierten á pasar en los venideros tiempos.—*El Correspondiente*.

Octubre 1906.

Sección oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

VACANTES

Vacantes dos plazas de peritos veterinarios inspectores de carnes del Matadero público de esta ciudad, dotadas cada una con el haber de 1.500 pesetas anuales, y acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia su provisión por concurso, con arreglo á cuanto establece la instrucción general de Sanidad, pueden los que aspiren á desempeñar los expresados cargos presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría municipal dentro del plazo de quince días, contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, siempre que los aspirantes posean el título profesional correspondiente y no ejerzan otro destino oficial.

Lo que se publica para conocimiento de los que, reuniendo dichas condiciones, deseen ocupar los referidos empleos.

Córdoba 22 de Octubre de 1906.—*J. G. Martínez*.

Extracto del *Boletín oficial* del 22 del corriente:

Gobierno civil.—Anuncio de haber vuelto á encargarse del mando de esta provincia el Gobernador señor Sanmartín.

Comisión provincial.—Continuación del extracto de los acuerdos tomados

en las sesiones del segundo trimestre del año actual.

Jefatura de minas.—Anuncio de la renuncia de una concesión minera.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuesta al público el de Añora la matrícula de la contribución industrial para el año próximo, y de la subasta que celebrará el mismo para el arriendo de los consumos.

Juzgados.—Edictos del de Montilla citando á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de cuatro suertes de tierra de olivar de aquel término, solicitada por don Francisco Ribó Sabielas; del de Aguilar citando á Pedro Ceballos González (a *Pepino chico*, Antonio Mata Hidalgo (a *Reverte*) y José Hidalgo Alba (a *Rasguña*); del de Pozoblanco á los autores del hurto de una yegua efectuado el 9 del actual del sitio llamado «Los Cortijales», de aquel término, y del de Fuente Obejuna á Saturnino Mirón López.

Fábrica militar de subsistencias.—Anuncio de que el 2 de Noviembre admitirá proposiciones para adquirir trigo.

BODA DE MACHAQUITO

Dicen de Cartagena: «El día cuatro de Noviembre próximo se verificará en esta ciudad el anunciado enlace de la arrogante y hermosa señorita Angeles Clementson con el joven y notable matador de toros Rafael González (Machaquito).

La boda de esta enamorada pareja promete constituir, según informes del más fidedigno origen, un verdadero acontecimiento.

Apadrinará á la gentil pareja el distinguido catedrático de la Escuela de Ingenieros agrónomos don José Hurtado de Mendoza.

Entre los amigos del diestro cordobés, que invitados por este asistirán á la ceremonia nupcial, figuran el insigne literato don Benito Pérez Galdós, el inolvidable exmatador de toros Rafael Guerra (Guerrita) el rico capitalista bilbaíno don Félix Chavarrí, los revisores de toros don Eduardo Muñoz, de «El Imparcial», *Dulzuras*, del «Diario Universal», *Claridades* de «España Nueva» y otros muchos amigos y compañeros de profesión del novio.

También han sido invitados, y es probable que asistan, el ilustre presidente del Congreso don José Canalejas y el batallador diputado radical don Rodrigo Soriano, amigos ambos de «Machaquito».

Los invitados á la boda vendrán á Cartagena en un tren especial que saldrá de Madrid el día dos ó tres del mes próximo.»

NOTICIAS MILITARES

Hoy, con motivo de celebrarse el cumpleaños de Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia, las tropas de esta guarnición vestirán de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

Han sido destinados al regimiento lanceros de Sagunto el capitán don Cristóbal Cazorla Valbuena y el primer teniente don Rafael Bravo Rodríguez.

EL TELÉFONO

ENTRE MADRID Y ANDALUCÍA

Invitados atentamente por el Jefe del Centro de Telégrafos de Córdoba don Joaquín Díaz de Bastamante, en nombre del Director general de Correos y Telégrafos nuestro distinguido amigo y paisano don Martín Rosales, tuvimos el gusto de asistir antañoche á las pruebas oficiales del teléfono entre Madrid y diversas poblaciones de la región andaluza, celebradas en la oficina central de telégrafos.

Al acto concurrieron los señores Gobernador civil de la provincia; don José Fernández Jiménez, Diputado á Cortes por el distrito de Montilla; Presidente de la Cámara de Comercio; don Diego Sarrano, en representación de la Cámara Agrícola; Director y catedráticos del Instituto general y técnico; personal del Cuerpo de Telégrafos; Administrador principal de Correos; representantes de la prensa local; corresponsales de la madrileña y otras distinguidas personalidades.

Poco después de las diez fué puesta en comunicación nuestra capital con Madrid, y estuvieron conversando el Gobernador, el Presidente de la Cámara de Comercio, el Administrador de Correos, el Director del Instituto y don José Fernández Jiménez con los señores

don Martín Rosales, Marqués de la Vega de Armijo, don Javier Gómez de la Serna, don Juan Ibañeta y don Santiago Alba, Gobernador de Madrid.

El Marqués de la Vega de Armijo dió un viva al Rey, que fué contestado por el Gobernador de Córdoba; el señor Gómez de la Serna nos comunicó la grata nueva del indulto de Norberto Cuadrado Molera, condenado á la pena de muerte por esta Audiencia provincial, y el señor Rosales tuvo frases de cariño para nuestra población, recibiendo en cambio entusiasmas felicitaciones, que se hicieron extensivas al señor Ministro de la Gobernación por el establecimiento de la red telefónica en Andalucía, que representa un progreso y una mejora de extraordinaria importancia.

Por último, el redactor de *El Liberal*, de Madrid, don Tomás Romero, se puso al habla con nuestro compañero de redacción don Mariano Martínez Alguacil, y en nombre de los periodistas de la Corte envió un saludo y un abrazo á los cordobeses, siendo contestado en igual forma por el señor Martínez Alguacil.

Terminada la conferencia entre Madrid y Córdoba se celebraron otras, con igual éxito que la nuestra, entre la Corte y Sevilla, Málaga, Cádiz y Huelva, y cuando concluyó la prueba oficial, merced á la galantería del personal de Telégrafos, varios periodistas cordobeses estuvieron hablando con sus compañeros de Málaga y Sevilla.

El resultado de la comunicación telefónica ensayada es admirable: la voz llega con extraordinaria claridad, sin sufrir modificación alguna en su timbre, por lo cual se reconoce perfectamente á la persona que la emite.

Cuanto asistimos antañoche á las pruebas referidas salimos entusiasmados de su brillante éxito, por el que reiteramos aquí la felicitación más sincera al Director general de Comunicaciones don Martín Rosales y al personal del cuerpo de Telégrafos, que ha hecho las instalaciones, congratulándonos de que Córdoba disfrute una mejora cuyos grandes beneficios hemos de empezar á obtener en breve.

SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precio de la carne del 22 al 28 de Octubre

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1 72
Idem idem sin hueso, kilo.	2 48
Ternera con hueso, kilo.	2 24
Idem sin hueso, kilo.	3 24
Idem de macho ó borrego, kilo.	1 72

TRIBUNALES

Causa por falsedad

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró antañoche la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, contra Juan Bautista Ventura Guisado, por el delito de falsedad.

El representante del Ministerio público acusaba al procesado de haber sustraído varias cajas de dinamita del polvorín que la sociedad «Viuda de Sánchez Grande é hijos» posee extramuros de la villa de Balmez, vendiéndoles después como si dichas ventas las efectuara la Sociedad referida, para lo cual se valía de facturas de la misma, que sustrala en blanco y firmaba con los nombres de los dependientes de aquella.

En el acto del juicio sostuvieron la acusación el teniente fiscal don José Muñoz Bocanegra y como querrelante el abogado del Estado don Andrés Rollán.

La defensa estuvo á cargo del letrado don Julián Altamirano.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho acordó la revisión de la causa por nuevo jurado.

Suspensiones

Los juicios señalados para hoy en las dos sesiones de esta Audiencia han sido suspendidos por ser fiesta nacional como cumpleaños de Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia.

GACETILLAS

—Nuestro Prelado.—Después de haber pasado una temporada en su casa de la villa de Pozoblanco ha regresado á esta capital el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis.

—El tiempo.—Las densas nubes que desde hace varios días cubren la atmósfera, nos enviaron ayer abundantes lluvias. En la presión barométrica ha habido un descenso considerable.

—Recompensa merecida.—Les ha sido concedida la Cruz de segunda clase de la orden de Beneficencia á don Fernando Gómez del Valle Rojas y don Enrique Gutiérrez Rodríguez por el acto heroico que realizaron el 24 de Abril del año último penetrando, con gran exposición de sus vidas, por un balcón en la casa número 6 de la calle del Hinojo, para sujetar al demante José Rodríguez, que después de haber matado á su padre intentaba estrangular al anciano Antonio Fuentes.

—Teatro-Circo.—Con *La Tempesdad* y *El iluso Cañizares* se despido esta noche del público de Córdoba la compañía de zarzuela de don Ramón Santoncha.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositado, á disposición de su dueño, un estuche con un par de zarzillos, encontrado en la plaza Mayor.

—Accidente con fortuna.—Ayer, á las nueve y media de la mañana próximamente, cayó al Guadalquivir desde los barandales del paseo de la Ribera, en las inmediaciones de la Cruz del Rastro, el niño de once años de edad Rafael Jiménez Madrid, domiciliado en la casa número 7 de la calle del Amparo. Un individuo llamado Rafael García Casado, que se hallaba pescando en la banqueta del murallón, se arrojó al agua, salvándole de una muerte segura. Reconocido el niño resultó que, afortunadamente, no tenía lesión alguna.

—Efectos del vino.—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á un sujeto que, embriagado, promovió escándalo en la calle de la Alegría, insultando á una mujer.

—Abandono censurable.—En diferentes ocasiones hemos denunciado la falta de vigilancia que se nota en la plaza del Corazón de María y en todas sus inmediaciones, que se hallan en el más completo abandono, como si no formaran parte de nuestra población. Una prueba de esa falta, por todos reconocida, es el hecho de haber sido destruidos los jardines que había en la plaza en cuestión y hasta los asientos de piedra de los mismos, por la turba de verdaderos zúlus que elije aquellos lugares para campo de sus operaciones, poniendo en constante peligro al vecindario y á los transeúntes. Pues bien: antañoche, no contentos esos salvajes con apoderarse cuanto encuentran al paso, hicieron un disparo de arma de fuego delante de la iglesia del convento de los Padres de Gracia, que pudo tener fatales consecuencias. Y como el abandono allí es absoluto, según antes decimos, no hubo un agente de la autoridad que acudiera para enterarse del suceso ó intentar la captura de su autor. Esperamos que el señor Alcalde, teniendo en cuenta nuestras denuncias, que son las del público, destinará á aquel distrito un guardia municipal celoso, aunque sea quitándole del centro de la población, donde hacen menos falta que en los barrios extremos, y á la vez que los inspectores de vigilancia recomendarán á los agentes á sus órdenes que visiten con frecuencia repetidos lugares.

—Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 21.145 pesetas por 184 impositores, de las cuales fueron nuevas 20. Se pagaron 15.921 99 pesetas á solicitud de 71 imponentes, nueve de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—Minas.—Ha sido declarado franco y registrable el terreno que ocupan veintiocho pertenencias de la mina de cobre *Santa Cristina*, del término de Villaviciosa, por renuncia de su propietario don Manuel Sánchez de Toro.

—Detención.—La guardia civil del puesto de Cebra ha detenido á tres sujetos que hurtaron un pavo en un saserio de aquel término.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos

—La Zarzaparrilla de Bristol es un remedio al cual puede acudirse con toda seguridad para purificar la sangre de todo mal humor. Es el purificador por excelencia. Nunca falla en sus buenos efectos. 17

—Pues nada, señor Blas, compre enseguida un dentífrico bueno, y además—un antiséptico para esa herida—y algún aperitivo. ¿Nada más?—No es mucho, pues con un frasco que pida—para la boca tiene lo demás.—¿Es un panaceo, señor Vida?—Es el Licor del Polo, señor Blas.

—Subasta.—El día 3 de Noviembre, á las doce, se efectuará ante el Notario don Diego del Río, en la casa de préstamos «La Confianza», calle de Fernando Colón, núm. 19, la subasta pública de los lotes cumplidos de alhajas, ropas, muebles y demás efectos.

—Probado el vino «Rioja Claret» embotellado por la casa Esteban Gómez á 0 75 céntimos botella sin caque.

—Plaza Sagasta 1. 2

Somatose

En la convalecencia.

—Pielos, plumas y mongolias.—Múltiples colecciones en adornos de la más alta novedad. Completo surtido en guantes de todas clases. Novísimos relacionados con los ramos de mercadería pasamanería y novedades en el encolamiento de pasamanería «La Sevillana», Letrados 24, Córdoba.

—Préstamos.—Con sólidas garantías y módico interés se colocan á préstamo hipotecario hasta quinientas mil pesetas. Razón, en la calle García Lo- vera número 6.

—Dinero.—Única casa en Córdoba que presta desde el 1 al 3 por 100. Por Confianza», Fernando Colón, 19 (antes Ceniza). Despacho de 8 de la mañana á 8 de la noche.

—Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropa, efectos, escopeas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho de ocho de la mañana á nueve de la noche; los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

SECCION AMENA

El vigía
Hoy para su bien la Iglesia
reza al gallardo Castoño,
llenando de luz á Córdoba
nuestros ángeles de oro.

Pensamiento
En el palacio de los que gobiernan
conviene mucho seguir el parecer de
los gobernados.

Cantar
Muerte y vida suelen ser
para mí tus ojos bellos;
pues cuando me miran, vivo,
y si no me miran, muero.

De sobremesa
Un joven decía en una carta á su
padre:

«El pobre Juan murió por fin; pero
ha tenido el consuelo de ver con sus
mismos ojos que le hemos acompañado
hasta el cementerio todos los que le
queríamos.»

MONTILLA EN CÓRDOBA

INTERESANTE

Francisco Méndez Hidalgo, conocido cosechero de vinos de Montilla y de los Morales, pone en conocimiento del público de Córdoba y su provincia que para más facilidades y economía ha abierto un despacho de vinos y vinagres de sus cosechas, en la calle María Cristina número 9, frente á la cocina económica, donde se venderá desde un litro en adelante, á los precios más módicos que todas las bodegas de la localidad y provincia, garantizando todas sus clases.

Además se expendrán aguardientes de la acreditada casa de Rute de don Juan de Dios Jiménez.

Para mayor comodidad del público se servirá á domicilio, á los mismos precios, pasando aviso á dicho establecimiento.

Estos vinos pueden usarse para las comidas, puesto que dan el mejor resultado de todos los conocidos hasta el día.

REALIZACIÓN

De 8 á 11 de la mañana y de 1 y 1/2 á 6 de la tarde estará abierta la realización de todos los artículos de la casa Benigno Iñiguez en Liquidación.

Ventas al contado.
Precio fijo.
Se arrienda el local.
Se admiten proposiciones de traspaso.

SOCIEDAD JOSE BAREA É HIJO

Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes

Precios al público del 22 al 28 de Octubre

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, á.	1 72
Idem id., sin hueso, á.	2 48
Idem de ternera, con hueso, á.	2 24
Idem id., sin hueso, á.	3 24
Idem de macho á.	1 72
Idem de borrego á.	1 72

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Rafael, arcángel, Custodio de Córdoba.—MAÑANA.—San Gabino y compañeros mártires, Santos Crispín y Crispiniano, mártires, y San Frutos, obispo, patrón de Segovia.

JOIELLO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Arcángel San Rafael, costado por la ilustre Hermandad del Santo Arcángel, en sufragio por los mandos del Santo Arcángel, en la misma iglesia, hermanos difuntos.—Mañana en sufragio por los mandos de los Excmos. Sres. Duques de Almodóvar del Río, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Sol, en la Catedral.—Mañana á nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia.

—Los santos ejercicios de San Ignacio de Lo-

para señoras, en la casa de las religiosas es-
clavas del Sagrado Corazón de Jesús, dirigidos
por el R. P. Fermín Gil, de la Compañía de Jesús,
principiarán el día 24 del corriente, á las cinco y
media de la tarde, y terminarán el 1 de Noviem-
bre, después de la comunión general.

En la iglesia de San Pedro de Alcántara, á
las diez de la tarde, hoy octavo día de la solemne
novena que las religiosas terciarias franciscanas
dedican á su Santo titular el glorioso San Pedro
de Alcántara. Se rezará la estación al Santísimo
Sacramento, rosario con letanía cantada, lectura
de la novena con coplas cantadas, motete, conclu-
yendo con la reserva.

Por concesión del M. I. Sr. Gobernador ecle-
siástico, estará hoy S. D. M. manifiesto en forma
de Jubileo, costado por la señora doña Dolores
Vazquez, en sufragio por el alma de su esposo y
de sus difuntos.

En la iglesia del convento de religiosas Capu-
chinas se celebrará hoy, á las nueve de la ma-
ñana, una fiesta solemne al glorioso Arcángel San
Miguel, con sermón á cargo de un Reverendo
Padre Capuchino, costado por don Rafael Gue-
rra y señoras, en sufragio de sus difuntos.

En la iglesia de San Rafael se efectuará
hoy, á las diez de la mañana, la fiesta principal
que anualmente celebra la ilustre Hermandad del
Santo Arcángel, en la que predicará el R. P. An-
tonio Monjo.

Por la noche, media hora después de oraciones,
comienza la novena, con sermón á cargo de
don P. Misioneros del Corazón de María.

En el convento de religiosas de Santa Cruz,
hoy, á las diez, su profesión para religio-
sa de coro la novicia Sor Concepción Morales
Quiza, siendo apadrinada por don José Barcia y
Barbero y la señorita Dolores Eguillor y Barcia,
asistiendo orador el Dr. D. Francisco Muñoz Romero.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia
parroquial de San Pedro, por los señores sacerdo-
tes invitados al efecto, desde las siete y media de
la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio
por el eterno descanso de las almas del señor
Rafael Cruz López, que falleció el día 11 de
enero último, y de la señora doña Rafaela Car-
rillo y Lara, viuda de Santaló, que falleció el 13
de Abril de 1893.

Sus hijos y sobrinos, respectivamente, piden á
sus amigos una oración por sus almas.

Hay concedidas indulgencias.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia
parroquial de San Miguel, por los señores sacer-
dotes invitados al efecto, desde las siete y media
de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio por el
alma del señor don Rafael Bejarano y Carrasco,
que falleció el 22 de Noviembre de 1900.

Su desconsolada viuda doña Carmen Sánchez
Molina ruega á sus amigos le encomienden á Dios
nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia
parroquial de San Juan y Todos los Santos, desde las
siete y media de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes in-
vitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el
alma de la señora doña Rafaela Téllez y Nava-
ro (q. e. g. a.).

Sus desconsolados hijo don José, doña Pilar y
doña Concepción ruegan á sus amigos y demás
personas piadosas le encomienden á Dios nuestro
Señor en sus oraciones y á la Santísima Virgen
de Dolores.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia
de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús,
desde las siete en adelante, por los señores sacer-
dotes invitados al efecto, y las que se celebren en
parroquial de nuestra Señora de la Asunción
de Pedro-Abad, serán aplicadas por el eterno
descanso del alma del señor don Mariano Fer-
nández de Mesa y Daza (q. e. p. d.).

Su desconsolada viuda doña María Porras, hijos
políticos ruegan á sus amigos lo encomienden
á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen
de Carmen.

Hay concedidas indulgencias.

CLINICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
DEL
Do. Fernando Marín
SAN ALVARO, 1
Consultas: de 9 á 11 de la mañana y
de 2 á 4 de la tarde.

Sres. Propietarios de caballos
No sean ustedes atrasados!
Pues es preciso convenirse de
que los viejos tirantes rígidos son
el suplicio de los pobres caballos
y les quitan fuerzas mientras que
los tirantes elásticos Pimbel
(Demarreur Ménageur) supri-
men los choques lastimeros, au-
mentan el trabajo útil, conservan
los caballos y constituyen, por lo
tanto, una verdadera economía
para los propietarios de caballe-
ría.

Pídanse el prospecto ilustrado
de don Manuel Lorenzo, Oister 22,
Córdoba.

Las relaciones de los carruajes
se venden en la imprenta del DIARIO DE
CÓRDOBA, Letrados 18.

HERNIADOS (QUEBRADOS)

deformidades del pecho y espalda, torcidos de las piernas ó piés y abultados de vientre.

¿Os queréis curar radicalmente de vuestras dolencias?... ¿Os queréis librar de una muerte segura que puede producir la estrangulación de una hernia?

Pues acudid al médico especialista del Gran Gabinete Ortopédico de Madrid, de **Don Miguel F. Rodríguez**, calle de Mendizábal, 8 duplicado, quien os pro-
porcionará para la curación radical y contención absoluta de las hernias, el ma-
ravilloso aparato **Herniario mecánico-regulador** con privilegio de invención por
20 años, Patente núm. 37.512, con el que lograreis hacer desaparecer vuestro pe-
ligro y sufrimientos.

Especialidad en Corsés Ortopédicos para las desviaciones de la co-
lumna vertebral y deformidades del pecho y espalda.
Aparatos para corregir las torceduras de piernas y piés. Fajas higiénicas para
las señoras de vientre abultado, péndulo ó caído. **Piernas, brazos y manos arti-
ficiales.**

Consulta en Córdoba solamente los días 25 y 26 del actual, de 11 á 6 en la
FONDA ESPAÑOLA.

La Western

COMPañIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y MARITIMOS

FUNDADA EN 1851

Oficinas principales: **TORONTO (CANADA) Y LONDRES.**

Banqueros: **THE NATIONAL BANK OF SCOTLAND, LONDRES.**

Establecida legalmente en España

Capital desembolsado.	Plas.	11.500.000.
Fondos de reserva.		11.088.900.
Total de garantías.		22.588.900.

Primas cobradas, ptas. 25.880.000. Siniestros pagados, ptas. 269.020.450.

Sucursal para España y Portugal: Mayor, 7 y 9, Madrid.—Director: ALFREDO E. VILIESID.

Subdirector para la provincia: D. Antonio Lara Casas, Librería 16.

Esta Compañía emite Pólizas de Seguros contra la pérdida de alquileres á los inquilinos durante la readificación de las viviendas destruidas por el incendio.

Se admiten Agentes para algunas vacantes que quedan por cubrir en los pueblos cabeza de partido de la Provincia.

ALTAS NOVEDADES

Ya hemos recibido muchas para la próxima temporada. Grandiosas colecciones de trenzas, galones, sutches y cuantos artículos se indican como última novedad; hermoso surtido en botones de la más alta novedad y fantasía, y todos los artículos para la confección de abrigos, faldas y demás prendas de vestir, los encontrareis seguramente, y á precios muy convenientes, en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana», Letrados 24, primera casa en novedades.

Restaurant de Miguel Gómez, CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillos)—Piso del día para hoy—Bacalao á la vizcaina y Pavo al Jerez.

Además se vende queso de cabeza de cerdo, especialidad de la casa, á 6 pesetas kilo.

—No se molesten ustedes, no hay que darle vuelta al asunto; donde está el vino amontillado fino de Jerez marca «Carta Blanca», de los señores Hijos de D. Agustín Blázquez, no llega ningún otro, por su pureza, bouquet y excelente aroma. De venta en todos los establecimientos más principales de Córdoba. Su representante para Córdoba y su provincia, Félix Castro Mata.

Espectáculos

TEATRO CIRCO

Despedida de la compañía de zarzuela y ópera española de don Ramón Santaneca.

Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *La tempestad*.—La zarzuela en un acto, *El iluso Cañizares*.

A las nueve.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 4'40 pesetas.—Sillas con entrada, 1'75.—Anfiteatro con idem, 1'00.—Entrada de palco, 1'75.—Entrada de grada, 0'40 céntimos.

GRAN TEATRO

Compañía cómico-dramática dirigida por don Luis Echalde.

Se abre un abono por diez funciones á los precios siguientes:

Proscenios segundos sin entrada, 40 pesetas.—Plateas sin idem, 55.—Palcos principales sin idem, 44.—Butacas con entrada, 11.—Lotes de diez entradas para abonados, 5'50.

El abono continúa abierto en la Contaduría del Teatro, cerrándose definitivamente al principiar la primera función.

Por telégrafo

Visita de cortesía

Madrid 23, 2 t.

El señor Montero Rios ha cumplimentado á los Reyes, agradeciendo su designación para la presidencia del Senado.

Dicho señor no ha hablado de asuntos políticos con S. M.

Construcción

de una escuadrilla

Se duda de que la escuadrilla que se proyecta construir para perseguir el contrabando se haga en los arsenales del Estado.

Congreso

Madrid 23, 5'30 t.

A la sesión inaugural del Congreso asisten numerosos conservadores y pocos republicanos.

Preside el señor Canalejas.

El señor López Dominguez saluda á la Cámara y dice que el actual Go-

bierno es la continuación de los anteriores y que, por lo tanto, respetará sus compromisos y sus leyes especiales.

Añade que se ocupará de asuntos tan importantes como los tratados comerciales, las reformas de las leyes electoral y municipal, los alcoholes y los consumos y principalmente de la cuestión religiosa.

Por último, ofrece que el Gobierno presentará un proyecto de defensa absoluta de los intereses del Estado, respetando los de la región y la soberanía del Estado, algo mermada hoy, y pide la cooperación de todos los elementos de la Cámara á esa obra, con lo que servirán al país.

El discurso del señor López Dominguez es muy aplaudido.

Impresiones parlamentarias

Madrid 23, 5'45 t.

La impresión general respecto á la apertura del Congreso es que ha resultado desanimada, notándose retraimiento en las mayorías.

El Conde de Romanones ha dicho que los síntomas son de tranquilidad, pero que á veces la calma resulta precursora de tempestades.

Cargos

Azcárate ha aceptado la presidencia de la comisión de Consumos.

De Federico ocupará la primer vicepresidencia del Congreso; Lavilla la segunda; Francos Rodríguez la tercera, y Espada la cuarta.

Valores públicos

Madrid 23, 5'15 t.

4 por 100 interior, 81'35.—5 por 100 amortizable, 100'65.—Banco de España, 434'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 390'50.—Cheque vista París, 9'45.—Idem Londres, 27'63.

Ampliación del Congreso

Madrid 23, 7'45 n.

Salmerón pronuncia un discurso explicando la vuelta de la minoría republicana al Congreso, y anuncia una interpelación relacionada con la última crisis por la voluntad de la Monarquía.

Se acepta y queda aplazada.

Canalejas se congratula de la vuelta de Soriano al Congreso y dice que también se ocupará de las cuestiones de Salmerón.

Los ministros se dirigen al Senado. Reanudada la sesión del Congreso, el ministro de Hacienda lee el presupuesto y expone las reformas introducidas.

Se muestra partidario de que el presupuesto contenga sólo artículos reglamentarios, presentando por tanto leyes especiales.

Ocupándose de los tributos analiza el impuesto de utilidades el cual, dice, está completamente abandonado. La ocultación de la riqueza es tan grande, que hace pocos días se ha descubierto en Barcelona la existencia de más de doscientas sociedades que eludían el pago del impuesto.

En el de cédulas más de seis millones de habitantes hay exceptuados.

De la tributación de alcoholes se unificará el impuesto, suprimiéndose la tarifa 0.

Para salvar la crisis de las fábricas

de azúcar conservarán la distancia de ochenta kilómetros entre fábrica y fábrica, y el Estado, si fiscalizara, res-
lará la producción excesiva.

Los proyectos vienen sin criterio cerrado; deseamos la armonía entre el fisco y el contribuyente: se crearán buques para evitar el contrabando del tabaco, que estarán á disposición del ministro; se rebaja la comisión del timbre á la Compañía Arrendataria, y afirma que es de justicia la supresión del impuesto de consumos.

Navarro Reverter continúa su largo discurso enumerando los proyectos, y dice que el temor al déficit impide la supresión radical del impuesto de consumos; que el partido es liberal de opinión y conservador de autoridad. (Los conservadores se ríen.)

Expresa la seguridad de que se liquidarán las deudas.

Ocupándose de la reforma de la ley del Banco da lectura al proyecto en medio de una gran soledad.

A las 7'15 se levanta la sesión.

Senado

En el Senado el señor Montero Rios dice que observará una conducta patriótica y mantendrá los derechos de todos.

Dedica un recuerdo al duque de Almodóvar, al que se adhieren los señores Salvador (don Amós), Azcárraga y Groizard.

Se acuerda que conste en actas el sentimiento.

Se elige la comisión que ha de llevar mañana el Mensaje de felicitación á la Reina Victoria.

López Dominguez presenta al Gobierno en análogos términos que en el Congreso.

Labra ofrece el apoyo de los republicanos en los asuntos referentes á los tratados de comercio, supresión del impuesto de consumos y cuestión religiosa.

Azcárraga declara que los conservadores discutirán sin pasión los asuntos de interés para el país.

El jefe del Gobierno agradece estos ofrecimientos.

El ministro de Estado lee el proyecto de ratificación de los acuerdos tomados en la conferencia de Algeciras.

Sardá hace una pregunta sobre el centenario de la guerra de la Independencia, aconsejando la prudencia.

Se verifica el sorteo de secciones y se levanta la sesión.

Los presupuestos

Madrid 23, 8 n.

El presupuesto de ingresos, calculando realizada la supresión del impuesto de consumos en las capitales de provincia, asciende á 1.035.006.296 pesetas, y el de gastos á 992.642.786.

Las reformas tributarias se excluyen del presupuesto.

Se proponen reformas que aumenten principalmente la contribución territorial en dos millones, el impuesto de utilidades en tres, los derechos reales en tres, las cédulas personales en tres y medio, el azúcar en seis, los alcoholes en seis, el timbre en uno y los tabacos en ocho.

La supresión del cupo del Estado y la del impuesto de consumos comenzarán á regir en 1.º de Enero próximo, descargando á las capitales de provincia 28 millones del presupuesto de ingresos.

En el cupo de los pueblos se suprimirá el impuesto de consumos en los presupuestos de 1908 y 1909.

El Estado auxiliará la supresión en los Ayuntamientos, encargándose del pago del personal carcelario y de los gastos de primera enseñanza.

Se autoriza á los Ayuntamientos para proponer arbitrios de carácter local cuando los de la ley sean insuficientes.

El Estado cede á los Municipios varios impuestos.

En la reforma del crédito para liquidar los 350 millones que en pagarés de Ultramar tiene el Banco, se hará una emisión de la Deuda amortizable, de cuya operación obtendrá el Tesoro un 31 por 100 de beneficios anuales, teniendo el Banco á su disposición los 50 millones de cada presupuesto.

Se establecerán nuevas cajas y agencias y se pondrá á disposición del Gobierno un millón anual para auxiliar á la agricultura.

Los billetes en circulación se garantizarán con oro.

Entre los tributos para sustituir el impuesto de consumos en 1907 figura el impuesto sobre la sal, el cual se percibirá en los puntos de producción por valor de 15 millones, quedando libre la sal destinada á la ganadería, á la agricultura, á las industrias salazoneras y á la exportación.

Se rebaja á 10 céntimos el kilogramo en el impuesto sobre el petróleo, el cual lo cobrará la Dirección general de Aduanas.

El Tesoro desmonetizará los duros por la suma de 150 millones de pesetas en diez años, iniciando el plan para establecer el patrón oro.

Se regula por una nueva ley el destino de los sobrantes de los presupuestos, dedicando la quinta parte á amortizar la deuda.

Se abonarán las obligaciones de ejercicios cerrados.

El proyecto

de Asociaciones

Madrid 23, 10'35 n.

La comisión que ha de entender en el proyecto referente á las Asociaciones la presidirá don Antonio Barroso.

Los estudiantes

de Medicina

Mañana celebrarán un mitin los estudiantes de Medicina, organizado por el doctor Moliner, en pró de las reformas en la enseñanza sanitaria.

Después organizarán una manifestación, que desfilará ante Palacio y el Congreso, llegando al Ministerio de Instrucción pública, en donde entregarán sus peticiones al señor Jimeno.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defunción

A las dos y media de la madrugada de hoy ha fallecido en esta capital don Calixto Rodríguez Garayo, Profesor primero Veterinario del Regimiento de Caballería de Sagunto.

Los funerales por el eterno descanso de su alma se verificarán hoy, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro.

No se invita particularmente.

+

Las misas que se celebren en la parroquial de San Andrés, por los sacerdotes que gusten, y en la iglesia de San Pablo, por los invitados, hoy, de ocho y mediana de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de

D. RAFAEL LOPEZ AMIGO

— Q. E. P. D. —

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos le encomienden á Dios y á Nuestra Señora del Rosario.

Hay concedidas indulgencias por los Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Obispo de Córdoba.

+

EL SEÑOR

DON RAFAEL DE LORA Y DAZA

Falleció el día 16 de Octubre de 1906

— D. E. P. —

La Sociedad Circulo Liberal Democrático invita á sus amigos y deudos á la solemne Misa de *Requiem* que por el eterno descanso del que fué su digno Presidente se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa el día 25 del corriente, á las diez de la mañana.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

